CONTESTACION DE LA DEMANDA Y EN ESCRITO SEPARADO EXCEPCIONES PREVIAS RAD 68001310300420210008400

DANIEL GUILLERMO PARRA GALVIS CONSULTORES Y ASESORES S.A.S <abogadosparra@hotmail.com>

Lun 06/12/2021 15:46

Para: contactenos@fiduciariacorficolombiana.com <contactenos@fiduciariacorficolombiana.com>; pacienteinternacional@fcv.org <pacienteinternacional@fcv.org>; arnulfovasquezabogado@hotmail.com <arnulfovasquezabogado@hotmail.com>; Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; germanpablo@audiofon.com.co <germanpablo@audiofon.com.co>

2 archivos adjuntos (26 MB)

ESCRITO EXCEPCIONES PREVIAS RAD 68001310300420210008400.pdf; CONTESTACION DEMANDA - RAD 68001310300420210008400_compressed.pdf;

Buen día.

Señor.
JUEZ CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
E.S.D

DEMANDANTE: GERMÁN PABLO SANDOVAL ORTIZ
DEMANDADO: ANDRÉS SANDOVAL ARANGO, JUAN FELIPE SANDOVAL Y OTROS
RAD: 68001310300420210008400

Cordial saludo,

DANIEL GUILLERMO PARRA GALVIS, abogado en ejercicio portador de la T.P. NO. 129.852 del C.S. de la J., en mi calidad de apoderado de los señores **ANDRES Y JUAN FELIPE SANDOVAL ARANGO**, dentro del proceso de declarativo de simulación, radicado bajo el no. 68001310300420210008400, por medio del presente escrito y en archivo adjunto remito contestación de la demanda y en escrito separado excepciones previas propuestas.

En consecuentica y concordancia con lo preceptuado por el decreto 806 de 2020, la presente se envía con copia a las partes.

Atentamente

DANIEL GUILLERMO PARRA GALVIS.
abogado.

DANIEL GUILLERMO PARRA GALVIS

Empresa De Servicios Jurídicos

CONSULTORIA | ASESORIA | LITIGIO